



EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 059/2021 relacionada con la adquisición de materiales para el tendido de redes de datos en la Delegación Universitaria San Fernando y en la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Lorge, Director del Centro de Operación de Redes, presentó la solicitud de compra de materiales para el tendido de redes en la Delegación Universitaria San Fernando y en la Sede Central, con un costo estimado de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 1.570.805,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitaciones por correo electrónico

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron cuatro (04) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual, ha emitido opinión al respecto, y solicita la adjudicación de los renglones 7, 10, 11 y 15 que se exceden del costo aceptable para cada renglón. Pero no supera el monto global del máximo aceptable por esta Universidad.

Que por el principio de mérito, oportunidad y conveniencia para esta Casa, se autoriza la adjudicación de los renglones citados en el párrafo anterior.

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 0000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de materiales para el tendido de redes de datos en la Delegación Universitaria San Fernando y en la Sede Central de esta Universidad, que se encuentra registrado como



EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

Contratación Directa ASPyO N° 059/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 1.570.805,00).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma TELETEx S.A., los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 de la Contratación Directa ASPyO N° 059/2021, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 50/100 (\$ 1.625.314,50).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma LIEFRINK Y MARX S.A., los renglones 5, 17 y 18 de la Contratación Directa ASPyO N° 059/2021, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 120.163,00).-

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR INADMISIBLE la oferta presentada por la firma PROVETEL ARGENTINA S.A, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR miembros de la comisión de recepción definitiva a los agentes Gustavo Illia y Martín Laboratto.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000464/21